



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF- Baja de bienes- EX-2022-00772431--UNC-ME#FCM

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Director General del Área de Enseñanza de la Facultad de Ciencias Médicas Daniel Martín Cisneros Casanovas, en el que solicita la baja definitiva de cinco sillas, sin números de inventario, por encontrarse obsoletas y carecen de reparación;

CONSIDERANDO:

- El informe técnico del Ing. Juan Picone del Área de Higiene y Seguridad -FCM- orden 8;
- Lo dispuesto por la Ley 27431/18 - Capítulo X De la Administración de los Bienes del Estado. Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15. Inc.19);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de cinco sillas, sin números de inventario, pertenecientes al Área de Enseñanza de la Facultad de Ciencias Médicas, detalladas en el anexo que consta de una foja y que forma parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

